



Decreto 1343/2016 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)
30-dic-2016

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DERECHO DE EXPORTACION - MODIFICACION ALICUOTA

Publicada en el Boletín Oficial del [02-ene-2017](#) Número: [33535](#) Página: 6

Resumen:

REDUCESE EN UN CERO COMA CINCO POR CIENTO (0.5%) MENSUAL LA ALICUOTA DEL DERECHO DE EXPORTACION APLICABLE A LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS DE LA NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR (N.C.M.) DETALLADAS EN EL ANEXO I DEL DECRETO N° 133 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SUS MODIFICATORIOS. DICHA REDUCCION OPERARA DESDE EL MES DE ENERO DE 2018 Y SE EXTENDERA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUSIVE, DEBIENDO APLICARSE A PARTIR DEL PRIMER DIA DE CADA UNO DE LOS MESES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE MEDIDA.

Observaciones:

ABROGADO POR ARTICULO 6° DEL DECRETO N° 793/2018 B.O. 04/09/2018 PAGINA 3.
VIGENCIA: A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Texto completo de la norma

Texto actualizado de la norma



Esta norma modifica o complementa a 1 norma(s).



Esta norma es complementada o modificada por 5 norma(s).
